



Municipalidad  
**Monte Patria**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria.  
DECRETO ALCALDICIO N°: 18.487  
MONTE PATRIA, 14 noviembre 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Administrador a Don Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que delega a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
- Certificado N°83 de la Sesión Ordinaria N°71 de fecha 16 de Octubre de 2018 en la cual se establece: "El Honorable Concejo acuerda, por unanimidad de sus integrantes Presentes en la sesión Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria", según certificado emitido por Secretaria Municipal Doña Bernardita Cortes;
- En uso de las funciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Una vez aprobado el presupuesto es preciso llevar a cabo un seguimiento de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y compararlas con las estimaciones. Este seguimiento periódico permitirá corregir las situaciones no contempladas y las evoluciones favorables o desfavorables, permitiendo efectuar las modificaciones al presupuesto.

DECRETO:

APRUEBASE: Modificación presupuestaria N°11 al Presupuesto Municipal Vigente.

AUTORIZASE: la siguiente distribución de cuentas de Ingresos y de Gastos según el detalle que se indica a continuación.

PRESUPUESTO INGRESO (AUMENTA)			215.000
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
03.02		Permisos y Licencias	45.000
08.03		Participación del fondo Común	170.000

**TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS** 215.000

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)			215.000
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
21.04	1	Otros Gastaos en Personal	2.000
21.04	6	Otros gastos en Personal	4.720
22.01	3	Alimentos y Bebidas	15.500
22.02	5	Textiles y acabados	4.250
22.04	2	Materiales de uso y consumo	18.800
22.05	2	Consumos Básicos	20.000



Municipalidad  
**Monte Patria**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.08	1	Servicios generales	1.200
22.08	2	Servicios generales	7.200
22.08	3	Servicios generales	5.000
22.08	4	Servicios generales	6.000
22.09	2	Arriendos	5.000
22.09	3	Arriendos	3.000
22.10	1	Servicios financieros y de seguros	6.000
24.01.008	5	Premios y otros	1.000
29.04	1	Mobiliarios y otros	3.500
24.03.090.001	1	Aporte año vigente	30.000
29.05	1	Máquinas y Equipos	10.000
29.06	1	Equipos Informáticos	500
31.02	2	Proyectos	71.330

**TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD** 215.000



*Pablo Barrantes Díaz*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Camilo Ossandon Espinoza*  
ALCALDE

*RLC*  
RLC/PZR / acr  
DISTRIBUCIÓN:  
Dirección de Administración y Finanzas.  
CC. Archivo presupuesto Municipal.